

Estimado/a miembro de la Comisión Permanente,

Siguiendo instrucciones del Sr. Presidente, se le convoca a la XXV Comisión Permanente del Consejo de Estudiantes, que tendrá lugar, con carácter ordinario, el día 11 de julio de 2023 a las 17:45 en primera convocatoria, y **a las 18:00** en segunda, en la Sala de Juntas de la 5ª Planta del Edificio Hospital Real (Campus de Cádiz) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación, si procede, del Acta de la XXI Comisión Permanente del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz
- 2.- Aprobación, si procede, del Acta de la XXII Comisión Permanente del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz.
- 3.- Aprobación, si procede, del Acta de la XXIII Comisión Permanente del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz.
- 4.- Aprobación, si procede, del Acta de la XXIV Comisión Permanente del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz.
- 5.- Informe del Consejo de Dirección a la Comisión Permanente
- 6.- Informe de ejecución del Presupuesto del Consejo de Estudiantes a 1 de julio de 2023.
- 7.- Aprobación, si procede, de la propuesta de Reglamento para las Delegaciones de Estudiantes de los Centros de la Universidad de Cádiz.
- 8.- Aprobación, si procede, del inicio de elaboración del posicionamiento relativo a la mejora y dinamización de los transportes y conexiones de los campus de la Universidad de Cádiz.
- 9.- Aprobación, si procede, del inicio de la elaboración del posicionamiento relativo a la educación online y semipresencial.
- 10.- Asuntos de trámite

10.1.- Aprobación, si procede, del Acta de Acuerdos de la XXV Comisión Permanente del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz

11.- Ruegos y preguntas

En San Lorenzo del Escorial, a 6 de julio de 2023

José María Cervilla Bellido

SECRETARIO DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD

“La presente sesión de este órgano colegiado va a ser objeto de grabación. De acuerdo con las previsiones del artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y de Garantía de los Derechos Digitales, se le informa que sus datos personales van a ser incorporados a un fichero cuyo titular es la Universidad de Cádiz, con la finalidad de gestionar la sesión de la Comisión Permanente, así como servir de base para la confección del acta de esta. Igualmente, se le informa que el contenido de las actas se publicará en la página web habilitada al efecto. El acta de la sesión deberá recoger, en la forma indicada en el Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz –incluyendo su identificación– las intervenciones que realice. Como miembro del órgano colegiado puede ejercer los siguientes derechos: acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación, portabilidad y a no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, así como presentar una reclamación ante el Delegado de Protección de datos de la Universidad de Cádiz o ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía”.